

04/08/2015

Fiscalía formalizó investigación por robo y logró condena por agresión a Carabinero

La Fiscalía Local de Coyhaique formalizó una investigación por el delito de robo en contra de Hector Fernando Catriao Catriao de 27 años, quien fue detenido durante la madrugada del domingo por personal de Carabineros de la Primera Comisaría luego de haber sustraído un cilindro de gas desde el patio de una casa en calle Campos de Hielo, sector alto de la ciudad.

Según explicó el fiscal de turno, Luis Contreras Alfaro, el sujeto fue divisado por Carabineros saltando -con el cilindro- la reja



del cierre perimetral de la casa. En este caso el juez Mario Devaud Ojeda, determinó aplicar la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno contra el imputado y fijar un plazo de 60 días de investigación.

MALTRATO A CARABINERO Y RECEPCION DE COMPUTADOR

Asimismo, la Fiscalía de Coyhaique logró que el Juzgado de Garantía condenara a Alejandro Esteban Contreras Morales, de 29 años, por maltrato de obra a un carabineros causando lesiones leves. El hombre fue requerido a través de un procedimiento simplificado tras propinar un cabezazo a un carabinero de servicio de la Primera Comisaría de Coyhaique, luego que se le impidiera su ingreso al casino de la ciudad, producto de que permanecía bajo los efectos del alcohol.

El imputado, quien aceptó responsabilidad en los hechos y no tenía antecedentes anteriores, fue condenado al pago de 6 Unidades Tributarias Mensuales, es decir cerca 260 mil pesos, aproximadamente.

En otro caso, fue detenido un joven sorprendido por la SIP de Carabineros con un computador Mac en su poder, el cual había sido robado a un ciudadano extranjero en su domicilio de un sector rural de Coyhaique y el cual fue posible recuperar gracias al sistema de rastreo del propio equipo.

De acuerdo a la versión del imputado del delito de recepción, Cristofer Haro Jara de 23 años, el computador lo había comprado en 100 mil pesos a dos sujetos desconocidos en la esquina de su casa. El plazo de investigación para esta causa, donde la Fiscalía solicitó diligencias a la SIP de Carabineros, fue fijado en 90 días y se decretó la medida cautelar de arraigo nacional, es decir no puede salir del país.